



## **Principales novedades tributarias introducidas por el Real Decreto-ley 3/2026, de 3 de febrero (BOE 4 de febrero), para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia de Seguridad Social**

---

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

---

- Supresión de la obligación de presentar declaración por IRPF a los beneficiarios de la prestación por desempleo.**

Se suprime la letra k) del artículo 299.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que establecía para los beneficiarios de prestaciones por desempleo la obligación de presentar anualmente la declaración del IRPF.

(Disposición final primera del Real Decreto-ley 3/2026)